ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 148-2025 SAMC 006
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES INSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($8.437.047,00) MCTE
VALOR ADICIONADO	N.A.
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($49.960.810,00) MCTE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAUSA
CONTRATISTA	**CONSORCIO MONARCA TAUSA**
NIT	901976148
REPRESENTANTE LEGAL	Sebastián Reyes Prieto **CC 1002674473**
SUPERVISOR	SAUL PEREZ LUNA, Secretario de Infraestructura y Planeación.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SESENTA (60) DÍAS A PARTIR DE ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACTUAL	(100%)
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2025

En Tausa a Doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron el señor Alcalde **DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA**, el Ingeniero **SAÚL PEREZ LUNA** como Supervisor del Contrato **148-2025 SAMC 006** y **CONSORCIO MONARCA TAUSA NIT** 901976148 **R/L** SEBASTIAN REYES PRIETO CC 1002674473 en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de realizar de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia; conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE** como la **CONTRATISTA.**

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y el cumplimiento efectivo de la obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Tausa queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION TIEMPO		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 49.960.810,00
VALOR EJECUTADO	$ 49.960.810,00
SALDO A FAVOR DEL MPIO	00.00

PÓLIZA CUMPLIMIENTO N°. CBS 100001427 ANEXO 0

NOMBRE DE LA EMPRESA	AMPARO	INICIO DE VIGENCIA	TERMINACIÓN DE VIGENCIA	BENEFICIARIO
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/08/2025	15/02/2025	MUNICIPIO DE TAUSA
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	15/08/2025	15/10/2028	MUNICIPIO DE TAUSA

SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE OBRA	10/09/2025	10/09//2030	MUNICIPIO DE TAUSA

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CBS 100000699 ANEXO 0

NOMBRE DE LA EMPRESA	AMPARO	INICIO DE VIGENCIA	TERMINACIÓN DE VIGENCIA	BENEFICIARIO
SEGUROS MUNDIAL	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES - OTROS	15/08/2025	15/10/2025	MUNICIPIO DE TAUSA

PAGOS REALIZADOS
N.A

Pendiente único pago correspondiente **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ($49.960.810,00) MONEDA CORRIENTE** que será cancelado a la suscripción de la presente acta, de acuerdo a la cláusula forma de pago establecida en la minuta del contrato.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato dan por terminado de manera bilateral el contrato e imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por **LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO,** libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

DAVID ALEJANDRO ORTIZ GARCIA
Alcalde de Tausa

SAÚL PEREZ LUNA
Supervisor

CONSORCIO MONARCA TAUSA
R/L SEBASTIAN REYES PRIETO
Contratista